



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

005946 07 JUN 2019

“Por la cual modifica parcialmente la información relacionada en el artículo primero de las resoluciones No. 001903 de febrero y 002943 de marzo de 2019”.

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,

En el uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 de 2015, el Decreto 188 de 2018, y la Resolución 00002 de 2019:

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones No. 001903 del 26 de febrero de 2019 y 002943 del 21 de marzo de 2019, se asignaron recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, en virtud de lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011.

Al momento de realizar el procedimiento para el giro de los recursos de calidad gratuidad, el cual trata el artículo primero de las Resoluciones No. 001903 de febrero y 002943 de marzo de 2019, el número de la cuenta bancaria de (4) Fondos de Servicios Educativos, fueron rechazadas debido a que las cuentas se encontraban en estado “invalida”

Para hacer efectiva la transferencia de los recursos girados a las cuentas bancarias no maestras a los Fondos de Servicios Educativos, se requiere efectuar modificaciones al artículo primero de las Resoluciones 001903 de febrero y 002943 de marzo 2019.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la información del número de la cuenta bancaria de la entidad financiera correspondiente a (3) Fondos de Servicios Educativos incluidos en los registros No. 3758,3759 y 5033 del artículo primero de las Resolución 001903 de febrero de 2019, por un valor total de \$117.629.650

N.	ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NIT FSE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No. CUENTA BANCARIA	TIPO CUENTA	NIT ENTIDAD BANCARIA SIF	VALOR GIRO
3758	22	Norte de Santander	Sardinata	900185459	CENT EDUC RUR SAN ROQUE	451503000778	AHR	800037800	\$ 15.403.812
3759	22	Norte de Santander	Sardinata	890503203	INST. EDUCATIVA ARGELINO DURAN QUINTERO	451503000700	AHR	800037800	\$ 19.283.861
5033	31	Vaupés	Mitú	845000052	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	484203005501	AHR	800037800	\$ 82.941.977
TOTAL:									\$117.629.650



"Por la cual modifica parcialmente la información relacionada en el artículo primero de las resoluciones No. 001903 de febrero y 002943 de marzo de 2019".

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la información del número de la cuenta bancaria de la entidad financiera correspondiente a un (1) Fondo de Servicios Educativo, incluido en el registro No. 367 del artículo primero de las Resoluciones 002943 del 21 de marzo de 2019, por un valor total de \$ 57.462.421

N.	ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NIT FSE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No. CUENTA BANCARIA	TIPO CUENTA	NIT ENTIDAD BANCARIA SIIF	VALOR GIRO
367	67	Cauca	Popayán	817002520	CESAR NEGRET	85895620159	AHR	890903938	\$ 57.462.421
TOTAL:									\$ 57.462.421

ARTÍCULO TERCERO. Los recursos que se giran mediante este acto administrativo no podrán ser destinados a ningún objeto ni propósito diferente de los señalados en la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N°1075 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

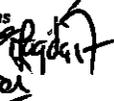
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,


CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA

Proyecto:  Gilberto A. Ramirez - Oficina Asesora Planeación y Finanzas
 Vo.Bo:  Revisó: Nahora Inés Alba Camacho - Oficina Asesora Planeación y Finanzas
 Vo.Bo:  Aprobó: Camilo Andrés Gutiérrez Silva - Oficina Asesora Planeación y Finanzas
 Vo.Bo:  Revisó: Magda Mercedes Arevalo Rojas - Subdirección de Gestión Financiera
 Vo.Bo:  Revisó: Oscar Javier Manrique Ladino - Subdirección de Monitoreo y Control


2019